



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2012 se sanciona en nuestro país la Ley Nacional N° 26801 de creación del "Instituto Nacional de la Música", en adelante el INAMU, que actúa en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación siendo su objetivo el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional, en particular.

Es conducido y administrado por un Directorio, una Asamblea Federal y un Comité Representativo. Además de contar con seis Sedes Regionales.

Según la ley 26.801, se establecieron en un principio 6 sedes por cada región cultural. El coordinador/a regional es la máxima autoridad de cada región. Tiene un mandato de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido por un único período consecutivo.

Regiones culturales:

- a) Región Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires;
- b) Región Centro: provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos;
- c) Región Nuevo Cuyo: provincias de Mendoza, La Rioja, San Juan y San Luis;
- d) Región NEA: provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa;
- e) Región Patagónica: provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa;
- f) Región NOA: provincias de Jujuy, Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero.

Recientemente, se han designado como las y los responsables de las Coordinaciones Regionales de Nuevo Cuyo, Metropolitana, Patagónica y Centro a las siguientes personas:

Camila Fernández como coordinadora de la región Nuevo Cuyo, a Nicolas Daniluk en la región Metropolitana, Gustavo Ferraiuolo en la región Patagónica y a Pablo Cordero en la región Centro.

Las nuevas personas designadas ya están en funciones recibiendo capacitaciones y relevando datos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cada una de sus regiones para estar a disposición de las personas músicas y toda la actividad musical de las provincias que componen cada región y articulando las acciones que lleva adelante el INAMU.

La coordinación regional del NEA continúa a cargo de Elio Ilkov y la del NOA a cargo de Nancy Pedro.

Cabe señalar y resaltar la importancia que la provincia de Río Negro adquiere en el contexto regional dado que la elección de los nuevos representantes del INAMU para la Región Patagónica, que incluye a las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa posibilita que el músico rionegrino y vecino de la ciudad de Viedma sea propuesto como Coordinador de la Región que, junto con su música y su labor social desde diferentes ámbitos incluyendo su trabajo en la Asociación de Trabajadores de la Industria Musical de la Patagonia Norte -T.I.M.Pa.No- trabaja en pos de la promoción y el fomento de la actividad musical en Viedma y en la región .

Por ello,

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento y beneplácito por la designación del músico rionegrino Gustavo Javier Ferraiuolo como representante de la Región Patagónica ante el Instituto Nacional de la Música (INAMU).

Artículo 2°.- De forma.